

### Asistentes que han firmado

Aguayo Albasini, José Luis.  
Alemán Belando, Sergio.  
Aparicio Alonso, Pedro.  
Armero Barranco, David  
Aroca Tejedor, Pilar  
Avilés Sánchez, Manuel  
Caballero Bleda, María  
Carlos Hernández, Ricardo M.  
Corral de la Calle, Javier  
Ferrer Cazorla, Concepción.  
García Egea, Julia  
García Peñarrubia, Pilar  
García Salom, Miguel.  
García-Estañ López, Joaquín M.  
García-Marcos Álvarez, Luis  
González Sequeros, Ofelia.  
Jiménez-Cervantes Frigols, Celia  
Lidón Cerezuela, María Beatriz  
Llor Esteban, Bartolomé  
López Montesinos, María José  
Lozano Almela, María Luisa  
Madrid Cuevas, Juan Francisco  
Maset Campos, Pedro.  
Martínez Alonso, Emma.  
Matías Sánchez, Manuel.  
Meseguer Liza, Cristóbal  
Moral de Calatrava, Paloma.  
Moraleta Jiménez, José María  
Moreno Cascales, Matilde.  
Pina Roche, Florentina.  
Popovic Popovic, Mirosljub  
Quesada Pérez, Tomás  
Robles Moreno, Carmen  
Rodríguez González, Inmaculada  
Rojas Alcántara, Purificación  
Ruiz García, María Jesús  
Ruzafa Martínez, María  
Sáez Gómez, José Miguel.  
Salazar Aparicio, Francisco Javier.  
Segovia Hernández, Manuel.  
Sellés Navarro, Inmaculada.  
Solano Muñoz, Francisco.  
Tomás Jimeno, Juan José  
Torres Cantero, Alberto.  
Valero Guillén, Pedro L.  
Vicente García, Vicente.

Excusan:

López Fernández, Carlos.

### Acta de la reunión conjunta extraordinaria de las Juntas de Centro de Medicina y Enfermería, de 16 de abril de 2013

El día 16 de abril de 2013, a las 12 horas, se reúnen con carácter extraordinario las Juntas de Centro de Medicina y Enfermería, en la Sala de Juntas de la Facultad de Medicina, bajo la presidencia del Sr. Rector de la Universidad de Murcia, D. José Antonio Cobacho Gómez, la asistencia de los Vicerrectores de Investigación, D. Gaspar Ros Berruezo, y de Relaciones Institucionales y Ciencias de la Salud, D. Manuel Vidal Sanz, del Sr. Director General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación, D. José Antonio García Córdoba, de los Sres. Decanos de las Facultades de Medicina, D. Joaquín García-Estañ López, y Enfermería, D. David Barranco Armero, y con los representantes que se citan al margen, con el siguiente

#### Orden del día:

**Punto único:** Debate sobre el “Convenio de colaboración entre la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, para finalización de obras y adecuación de espacios y puesta en marcha de Laboratorios de Investigación Biomédica en el campus de Ciencias de la Salud de la Universidad de Murcia” y el “Reglamento de Régimen Interior del Edificio de los Laboratorios de Investigación Biomédica (LAIB) de la Universidad de Murcia en el Campus de Ciencias de la Salud de El Palmar”

Tras una breve presentación del Sr. Decano de la Facultad de Medicina, toma la palabra el Prof. Manuel Vidal para exponer los motivos y objetivos del Convenio y Reglamento a debatir. Interviene D. José Antonio García Córdoba, quien recuerda que los objetivos del convenio son la finalización de obras e instalaciones del LAIB, en ningún caso la cesión de espacios, y señala que el convenio está condicionado por la FFIS a la elaboración de un reglamento sobre el uso de los espacios del edificio, reglamento en el que se garantiza su disponibilidad para todos los grupos de investigación de la Universidad y se establece una comisión evaluadora para la asignación de los espacios; explica que no es posible hacer una delimitación de espacios porque el edificio ha sido financiado con fondos FEDER, por lo que la cesión de uso implicaría la devolu-

ción de la parte proporcional de la subvención recibida, por la oposición del Instituto de Salud Carlos III, y por último por la oposición de la propia Consejería. El Sr. Rector enfatiza la importancia del momento y del Convenio que se propone.

El Prof. Pedro Aparicio interviene para resaltar la necesidad de llegar a un acuerdo y señala los puntos que a su juicio pueden resultar más conflictivos. Entre ellos, que no se refleja la aportación económica hecha por la Universidad para la creación del LAIB. Señala, además, que la Comisión Evaluadora es desequilibrada, con escasa representación de la Universidad y mucho

peso del IMIB, que tiene una orientación muy asistencial, lo que dado que la última palabra en las resoluciones de asignación de espacios la tiene el Vicerrectorado de Investigación actuando como Secretaría Administrativa, podría producir contradicciones entre ambos órganos. Pregunta acerca de la financiación de los servicios y plataformas aludidos en el párrafo 5, página 1, del borrador de Reglamento. Señala que el Reglamento regula el uso de los espacios del LAIB, pero no de otros espacios que también figuran en el convenio, y apunta por último la escasa representación de los grupos no asistenciales en la comisión evaluadora.

El Prof. Manuel Vidal responde que puesto que en ningún momento se cuestiona la titularidad del edificio, que sigue siendo de la Universidad, no se ha considerado la necesidad de indicar la aportación de la propia Universidad, pero que se consultará con los servicios jurídicos (interviene el Sr. Rector como jurista para indicar que no es necesario que figure). Se consultará también a los servicios jurídicos sobre la reciprocidad de espacios a la que alude el Prof. Aparicio, señalando que se trataba de salvaguardar la posibilidad de que las instituciones implicadas en el convenio pudieran mantener reuniones o realizar otras actividades en espacios adecuados de los que no dispone el LAIB, pero que no se trata de ocupación de espacios del edificio departamental. D. José Antonio García Córdoba interviene para explicar que el IMIB es una asociación entre entidades cuyo núcleo central es la Facultad de Medicina junto a los servicios sanitarios; explica que las plataformas aludidas por el Prof. Aparicio obtienen su financiación del IMIB o de la Consejería, con fondos a disposición de todos los investigadores biosanitarios; por último explica que la comisión de evaluación no está constituida por el IMIB, sino por los líderes de las áreas de investigación biosanitaria, se manifiesta contrario a las comisiones paritarias, y señala que se garantiza el espacio en el LAIB a los grupos de la Universidad con un informe de pertinencia de la propia Universidad, no necesariamente con el de la comisión de evaluación.

La Prof. Pilar García Peñarrubia señala que el Reglamento es poco equitativo, ya que no es comparable la producción científica de los pequeños grupos de investigación de la Universidad y la de los servicios clínicos, lo que se traduce en ventaja para los últimos en la adjudicación de espacios. Piensa que en la evaluación debería introducirse un factor corrector. D. Manuel Vidal y D. José A. García Córdoba aclaran que la mención a “Servicios” en el texto del Reglamento se refiere a los centrales y transversales de investigación.

El Prof. Tomás Quesada manifiesta su apoyo a la formalización del convenio y pide aclaraciones sobre el sentido que tiene la frase “necesidad de espacio” entre los criterios relacionados en el artículo 2 del Reglamento. D. José Antonio García Córdoba aclara que se trata del espacio solicitado por el grupo de investigación.

El Prof. Pedro Aparicio señala que hay investigadores de mérito equivalente a los que figuran en la comisión evaluadora y que no están ahí solo porque o no forman parte del IMIB o no son los líderes de los grupos del IMIB aunque sí estén integrados en él, por lo que esa comisión no es equivalente a un evaluador externo. Insiste en la conveniencia de una comisión más paritaria.

La Prof. Matilde Moreno interviene indicando que la intranquilidad por algunos aspectos del reglamento entre los profesores de la Facultad también está presente en los que además están integrados en el IMIB, y pregunta si la actuación de la Comisión Evaluadora se iniciaría antes o después de que se hubiera producido el traslado de los grupos de la Facultad. D. Manuel Vidal responde que antes de que se produzca el traslado, los grupos deberían hacer sus solicitudes del espacio que precisen.

El Prof. Miguel García Salom expresa su deseo de que se firme el convenio e indica que había reticencias en la primera redacción que se hizo llegar que se han subsanado en parte con la inclusión de la cláusula que garantiza espacios para los grupos de la Universidad. Cree que las reticencias se salvarían si desde el principio se establece el espacio a ocupar por cada grupo, independientemente de dónde proceda su financiación.

El Prof. Juan Francisco Madrid sugiere que se garantice espacio en el LAIB a los profesores de la Facultad, aunque no estuvieran integrados en grupos de investigación. El Prof. Manuel Vidal explica que los espacios del LAIB no serán una réplica de los de la actual Facultad, y que es necesario preservar la adjudicación a grupos para evitar ocupaciones definitivas de espacios que luego no se usan; indica que en la actualidad hay censados 56 grupos en CC de la Salud, muchos de los cuales no precisan laboratorio, y que existen 172 módulos, espacio por tanto más que suficiente.

La Prof. Isabel Hernández se manifiesta de acuerdo con que la comisión evaluadora no es equilibrada; existen grupos de investigación que no están en el IMIB y se excluyen de la misma. El Prof. Manuel Segovia apunta que el problema es que los evaluadores, internos o externos, pueden dejar mucho que desear y señala que debería buscarse una redacción alternativa que levantara menos suspicacias. El Prof. Pedro Aparicio propone una comisión de expertos de reconocido prestigio designados de forma paritaria por la Universidad y la FFIS. D. José Antonio García Córdoba rechaza la idea de paridad, indica que los líderes de las siete áreas científicas pertenecen en su mayoría a la Universidad y propone incorporar a los decanos a la comisión evaluadora.

El Prof. David Armero propone sustituir el término “Biomédico” por el de “Biosanitario” por ser más amplio y comprensivo.

El Sr. Rector señala que el objetivo de la reunión se ha cumplido dado que el Sr. Director General ha podido percibir el sentir de la Facultad. Insiste en la necesidad de tomar decisiones para no perder la oportunidad que se presenta y afirma que se reflexionará y pulirán los puntos de fricción más importantes.

Finalmente el Prof. Manuel Vidal propone una consulta sobre la conveniencia de introducir modificaciones en la comisión evaluadora y la de oposición al convenio. Sometido el tema a votación, se manifestaron a favor de modificar la composición de la comisión evaluadora 19 votos, frente a 8 en contra. Los reunidos se mostraron unánimemente a favor (0 votos en contra y 0 abstenciones) de que se suscribiera el convenio y reglamento.

Sin nada más que tratar, se levantó la sesión a las 13:30 horas del día señalado.

José Miguel Sáez Gómez  
Secretario de la Facultad de Medicina